



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y  
Humanidades



Ref. Expte.0060039/2010

VISTO:

la nota presentada por la señorita María Mercedes Bosco, DNI N° 30.267.550, la cual solicita eximisión de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

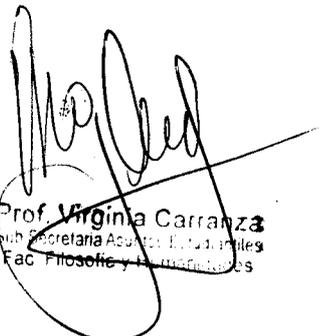
que la coordinadora del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, prof. María Guadalupe Erro, hace lugar al pedido y exime de cursar el mismo;

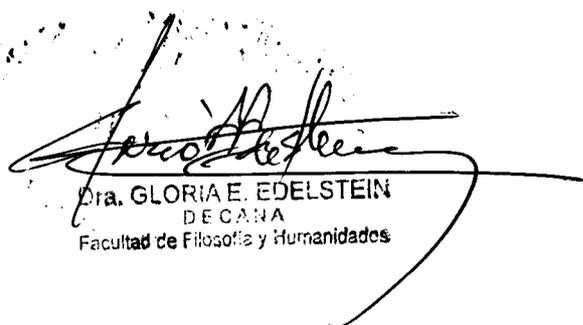
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR a la señorita María Mercedes Bosco, D.N.I. N° 30.267.550, de rendir la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, plan 2002 .

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 FEB 2011  
RESOLUCION N°-: 107  
m.c.c.

  
Prof. Virginia Carranza  
Subsecretaria Académica y Estudiantil  
Fac. Filosofía y Humanidades

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades